

Plásticos sin dinero no son ilegales: Murayama

Lorenzo Córdova dice que no se retirarán candidaturas o se interrumpirán las campañas tras quejas

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió que si existen quejas en materia de fiscalización contra algún candidato, éstas se procesan conforme a derecho y sin derivar en la cancelación de la candidatura o la interrupción de una campaña.

Por su parte, el consejero Ciro Murayama subrayó que las tarjetas de promoción electoral, sean del material que sean, no son contrarias a la legalidad, siempre y cuando no tengan una dádiva de por medio.

“La mera entrega de cartoncillos o de plásticos, si no tiene dinero, bienes o servicios detrás, no es en sí ilegal, es una propaganda

que nos puede parecer de mal gusto, pero la autoridad jurisdiccional la permitió”, aseveró.

Ayer, durante la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, se puso a discusión el proyecto en que se impuso multa a Morena en San Luis Potosí por no presentar informe de ingresos y gasto de precampaña.

Sin embargo, ello derivó en referencias a las denuncias que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador contra el candidato a la gubernatura de Nuevo León, Adrián de la Garza, por la entrega de tarjetas.

“Para ser claro, en la etapa en la que actualmente nos encontramos, las quejas en esta materia implican el desahogo de procedimientos que constituyen insumos que complementan la fiscalización de las campañas de los contendientes, para que el tribunal se pueda pronunciar sobre la legalidad o no del resultado de una elección, por lo cual no es posible pretender que el INE o el tribunal se pronuncien, a partir de

una queja, sobre una campaña”, dijo Córdova Vianello.

Un pronunciamiento sobre fiscalización de campaña, agregó, es posible cuando concluyan la revisión, hecho que ocurrirá a más tardar el 2 de julio.

Murayama Rendón expuso que, en los últimos días, diferentes actores han denunciado que, ante quejas de hechos supuestamente contrarios a la legalidad

electoral en materia de fiscalización, se bajen candidaturas.

Las candidaturas debidamente registradas, añadió, tienen la obligación de rendir cuentas y de transparentar el origen y destino de recursos.

“En ningún momento la ley prevé que una candidatura pueda ser retirada a media contienda por hechos realizados durante la campaña electoral”, mencionó.

Señaló que la fiscalización se lleva a cabo etapa por etapa. Pretender que los aspirantes de MC o del PRI a la gubernatura de Nuevo León, el de Morena a la alcaldía de Guadalajara, o un abandonado en otro lado puedan ser retirados de la contienda por esto, dijo, tiene el problema de que no se retiran candidaturas en curso si cumplieron con sus obligaciones como precandidatos. ●

CIRO MURAYAMA

Consejero del INE

“La mera entrega de cartoncillos o de plásticos, si no tiene dinero, bienes o servicios detrás, no es en sí ilegal, es una propaganda”

EL DATO

Las candidaturas debidamente registradas tienen la obligación de rendir cuentas del origen y destino de dinero.





ARCHIVO EL UNIVERSAL

Un pronunciamiento sobre fiscalización de campaña, dijo Lorenzo Córdova, es posible cuando concluyan la revisión de las quejas.

